

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



## Colegio San Jose

San Bernardo

Congregación Hijas de San Jose Protectoras de la  
Infancia

2025-2028

## I. INTRODUCCION

A través de los años de existencia el Colegio San José de San Bernardo, perteneciente a la Fundación Educacional San José, se ha preocupado por tener una línea de trabajo plasmado en un Proyecto Educativo Institucional sustentado en una concepción holística de la persona, entendida ella como un ser espiritual, físico y social; es por esto que constantemente se hace necesario su actualización y adecuación a los nuevos tiempos que vivimos.

Nuestro Proyecto Educativo explicita y estructura los principios, valores y espiritualidad que se viven día a día por quienes conformamos la Comunidad Josefina. El mismo se sustenta en la participación e integración de los distintos estamentos de nuestra comunidad educativa en instancias de carácter formativas, celebrativas y recreativas.

El diseño y concreción del Proyecto Educativo es el resultado de un proceso permanente de análisis, reflexión y trabajo de los diferentes estamentos que conforman nuestro colegio (Profesores, Estudiantes, Padres y Apoderadas/os), correspondiendo su estructuración definitiva al actual equipo directivo.

Esta actualización del Proyecto Educativo tendrá una vigencia, desde el año 2021 al año 2024, no exento de modificaciones derivadas del diario acontecer.

## II. MARCO LEGAL

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Naciones Unidas, 1948
2. Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña. UNESCO, 1989.
3. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
4. Constitución Política de la República de Chile. 1980.
5. Ley N° 20.370 General de Educación. Chile, 2009.
6. Ley N° 19.979 Régimen de Jornada Escolar Completa Diurna. Chile, 2004.
7. Ley N° 20.422 Igualdad de Oportunidades e Inclusión de Personas con Discapacidad. Chile, 2010.
8. Ley N° 20.536 Violencia Escolar. Chile, 2011.
9. Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Chile, 2011.
10. Ley N° 20.609 Medidas Contra la Discriminación. Chile, 2012.
11. Ley N° 20.845 Inclusión Escolar. Chile, 2015.
12. Ley N° 20.084 Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes Chile, 2005.
13. Ley N° 20.000 Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Chile, 2005.
14. Ley N° 19.925 Bebidas Alcohólicas; Consumo de Alcohol. Chile, 2004.
15. Ley N° 19.253 Sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas. Chile, 1993. 16. Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación. Chile, 1991
17. Ley N° 19.979 Modifica régimen de jornada escolar completa.
18. Ley N° 20.105 Ambientes Libres de Humo de Tabaco. Chile, 2013.
19. Ley N° 20.526 Acoso Sexual de Menores, la Pornografía Infantil Virtual y la Posesión de Material Pornográfico Infantil. Chile, 2005.
20. Ley 21.109 Estatuto de los asistentes de la educación pública, Chile, 2018.
21. Ley 21.128 Aula Segura, Chile, 2018.
22. Ley 19.876 Obligatoriedad de la educación en Chile.
23. Ley 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
24. Ley 19.933 Mejoramiento especial a los docentes.
25. Ley 19.873 Pro – Retención de estudiantes.

26. Ley 20.105 Ambientes Libres de Humo de Tabaco. Chile, 2013
27. Ley 20.501 Ley de Calidad y Equidad de la Educación. Chile, 2011
28. Ley 21.128 Aula Segura. Chile, 2018
29. D.F.L. N°2 Subvención del Estado a Establecimientos Educacionales. Chile, 1998.
30. Decreto N°79 Norma Situación Estudiantes Embarazadas y Madres. MINEDUC, Chile, 2004.
31. Decreto N°50 Norma Centro de estudiantes. MINEDUC, Chile, 1990.
32. Decreto N°24 Reglamento Consejos Escolares. MINEDUC, Chile, 2005.
33. Decreto N°565 Reglamento de Centro General de Padres, Madres y Apoderados. MINEDUC, Chile, 1990.
34. Decreto N°924 Reglamenta Clases de Religión. MINEDUC, Chile, 1983.
35. Decreto N°215 Reglamenta Uso de Uniforme Escolar. MINEDUC, Chile, 2009.
36. Decreto N°170 Sobre Necesidades Educativas Especiales. MINEDUC, Chile, 2010.
37. Decreto N° 313 Incluye a los y las Estudiantes en Seguro de Accidentes.
38. Decreto N°256 Establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para enseñanza básica y media. MINEDUC, Chile, 2009.
39. Decreto N°67 Evaluación, Calificación y Promoción escolar, Chile 2018.
40. Decreto N°548 Planta Física de los establecimientos.
41. Decreto N°315 Reglamento Ley General de Educación sobre reconocimiento oficial de los establecimientos.
42. Decreto N°235 Reglamento de la Ley 20.248 que establece una subvención escolar preferencial para niños y niñas prioritarios.
43. Decreto N°47 Fija nuevo texto de la ordenanza general de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
44. Decreto N°196 Aprueba reglamento sobre obligatoriedad de establecimientos educacionales de contar, a lo menos, con un 15% de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica como requisito para impetrar la subvención.
45. Decreto N°352 Reglamento Función Docente.
46. Decreto N°216 Reglamento Pro – Retención.
47. Decreto N°1300 aprueba planes y programas de estudio para estudiantes con trastornos específicos del lenguaje.
48. Decreto N°1 Reglamento plena integración.
49. Decreto N°289 Reglamento condiciones sanitarias de los establecimiento educacionales.
50. Circular N°1 Establecimientos Educacionales Subvencionados Municipales y Particulares, Superintendencia de Educación, Chile, 2014.
51. Circular N° 875/1994 del MINEDUC, Ingreso o Permanencia de Estudiantes con VIH y/o Epilepsia.
52. Circular N°768 Derechos de niños, niñas y estudiantes trans en el ámbito de la educación a sostenedores.
53. Código del Trabajo.
54. Sistema de Admisión Escolar.
55. ORD. N° 443 Instrucciones normativa subvenciones.
56. ORD. N°496 Instrucciones Programa de Integración Escolar.
57. ORD. N° 476 Superintendencia de Educación sobre Reglamentos Internos.
58. Resolución N° 838 Fija Modelo de Fiscalización, detalles de hallazgos y sustentos de hallazgos por parte de la Superintendencia de Educación Escolar.

### III. FUNDAMENTACIÓN

En el ejercicio de la docencia se hace necesaria la orientación, directrices de acción, objetivos claros y definidos, con el fin de la construcción de un Proyecto coherente, inclusivo, pertinente, equitativo y salvífico que permita evidenciar la visión y misión que nacen de un ideal propuesto por una Congregación Religiosa Chilena, hacia la formación integral de la persona que debe estar preparada, para enfrentarse a un mundo dinámico, en constante desarrollo y verdades por descubrir.

Por tal motivo “nos vemos en la necesidad de contar con una propuesta conceptual que de razón y sentido de los aspectos teóricos que la sustentan” (Miguel Cabello, 1982), que permita orientar hacia la formación de una persona responsable, honesta, libre, trabajadora y justa que anhele construir una sociedad más humana.

Como institución, la Fundación educacional San José busca se ha impuesto como desafío alcanzar algunos ideales que han sido plasmados en la visión, misión y espiritualidad que iluminan todo nuestro quehacer. a)

#### VISIÓN:

El Colegio San José de San Bernardo, perteneciente a la Congregación Hijas de San José Protectoras de la Infancia, propone el desarrollo integral de nuestros estudiantes promoviendo la actividad física que contribuye a la salud y a incrementar la calidad de esta para permitirles participar activamente en cualquier ámbito de la vida ciudadana. Incentivamos una actitud de flexibilidad y tolerancia ante los constantes cambios de la sociedad actual, priorizando la formación valórica y académica para potenciar el rol de la familia en el desarrollo de la persona.

Nuestra comunidad educativa considera de suma importancia promover y educar a los estudiantes en el cuidado y prevención del medio ambiente. Aspiramos a la mejora permanente en la calidad de la educación que impartimos, estimulando y facilitando periódicamente la capacitación de todo el personal de nuestro colegio.

#### b) MISION.

Nuestra misión es la formación integral de personas capaces de internalizar el carisma fundacional fortaleciendo valores tales como humildad, respeto y trabajo, identificando y desarrollando capacidades personales que permitan ser un aporte a la sociedad; adhiriendo a un proyecto católico, que incentive el compromiso de las familias en la formación de sus hijos.

Nuestra labor se orienta hacia una educación de calidad, integral, equitativa e inclusiva. Metodológicamente, enfatizamos en el uso de estrategias de proceso que permitan aprendizajes significativos, a través del desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas y deportivas. Tarea importante es crear conciencia del autocuidado, mejorar el desarrollo de la educación cívica junto a la cultura del respeto por el medio ambiente a través de actividades de prevención y cuidado de los recursos naturales.

#### c) ESPIRITUALIDAD.

Somos una Fundación Educacional Católica, nacida al amparo de la Congregación Hijas de San José Protectoras de la Infancia, una congregación chilena de Derecho Pontificio, que desde el año 1895 entrega una formación sustentada en la universalidad de los valores cristianos, donde destacamos la HUMILDAD, RESPETO y TRABAJO, virtudes cardinales de SAN JOSE nuestro patrono.

Nos distinguimos por ser un colegio que entrega una formación integral en todos los ámbitos de la persona humana, con énfasis en lo espiritual, ético y académico, con una mirada inclusiva que promueve en nuestros estudiantes, la inserción activa y creativa en los contextos sociales que les corresponda.

La comunidad educativa Josefina en su diario quehacer busca vivenciar permanentemente el espíritu de la Sagrada Familia de Nazareth caracterizado por vivir en amor, alegría, humildad, compromiso responsable, respeto y acogida solidaria.

#### d) SELLOS

- **Aprender a ser personas**, tolerantes, responsables, humildes, respetuosas y trabajadoras comprometidas con su desarrollo personal y con los contextos sociales que les corresponda vivir.
- **Aprender a conocer** y valorar cualidades, capacidades personales y de otros, que le permitan ser un elemento constructivo, con un pensamiento universal, en beneficio de la sociedad.
- **Aprender a hacer** expresión de sus habilidades y conocimiento para el desarrollo del trabajo en equipo, haciendo vida los valores de la equidad e inclusión.
- **Aprender a convivir** en una sociedad cambiante, favoreciendo y aportando a una sana convivencia entre las personas y con el medio ambiente.

#### IV. OBJETIVO GENERAL

Promover la formación integral de los estudiantes, abarcando, el área espiritual, humana, personal y académica; proporcionando las herramientas necesarias que le ayudarán y colaborarán en el proceso de inserción social, un ambiente exigente, competitivo y categórico; transformándose en agentes de cambios, tolerantes, participativos, inclusivos, democráticos y solidarios.

#### a) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Fomentar el carisma Josefino a lo largo de todo el proceso educativo de los estudiantes, que contemplen instancias como misiones, jornadas, actividades litúrgicas, entre otras, a través de un proyecto pastoral definido que integre a todos los miembros de la comunidad.
- Promover la exigencia académica, por medio de profesionales idóneos al proyecto educativo altamente calificados y en constante actualización de sus conocimientos y metodologías.
- Generar un trabajo organizado y sistemático, por medio de departamentos académicos que permitan el desarrollo de estrategias y proyectos que vayan en beneficio de los estudiantes, así como un trabajo colaborativo y cohesionado.
- Aplicar instrumentos de medición internos y externos, de manera sistemática, que permitan la evaluación constante de los logros y avances de todos los miembros de la comunidad.
- Formar estudiantes seguros de sí mismo, desde el punto de vista personal y académico, capaces de lograr metas desafiantes acordes a sus capacidades y a la realidad en que se insertan, a través de una formación diversificada y un constante apoyo vocacional.

## b) RESEÑA HISTORICA:

Nuestro colegio fue fundado por la Superiora General Madre María Luisa Villalón, perteneciente a la Congregación Hijas de San José Protectoras de la Infancia, un 19 de Marzo de 1899, día de nuestro Patrono San José bajo cuyo amparo y protección se abre con escasez y pobreza la otrora llamada ESCUELA SAN JOSÉ N°1 de San Bernardo, convirtiéndose en la primera institución educativa católica del sector.

En 1901 con donaciones y con el propio trabajo de las religiosas, se edificó una pequeña escuela femenina, habiendo además un pensionado externo para niñas y medio pupilaje.

En el año 1956 se inicio la construcción de la nueva Escuela Básica bajo la dirección de Don Manuel Larraín Tejada y en Marzo de 1957 ya se pudo ocupar el nuevo establecimiento.

En 1981 se reabre en esta casa el Medio Pupilaje (que estaba en receso), con el objetivo de proteger y dar apoyo a las niñas con madres que tienen que trabajar.

El año 1983 la Escuela se convierte en Colegio de Enseñanza Media dejando de ser la Escuela Particular San José N°1 y pasa a ser el Colegio Particular San José con la enseñanza Científico-Humanista hasta hoy.

A través de todos estos años de existencia como familia Josefina nos hemos propuesto contribuir a la formación de nuestros estudiantess y estudiantes, resaltando el crecimiento valórico y espiritual basado en la fe cristiana.

Nuestro Patrono, modelo de virtudes, nos enseña a trabajar con responsabilidad, amor, respeto y humildad, escuchando diariamente nuestras oraciones, a la vez que nos acompaña en este quehacer educativo. Así nuestro colegio ha ido creciendo día a día, en lo espiritual, académico y material.

En el año 2009 se construyen las nuevas dependencias para la enseñanza Pre-Básica y el año 2011 un nuevo pabellón con nuevas salas de clases, laboratorios de ciencias, baños, ascensor lo cual nos ayuda cada día a ser más eficientes nuestra labor.

En el año 2018 se remodela el antiguo comedor del segundo piso transformándose en sala de clases y una pasarela que conecta todos los pabellones del establecimiento, además, se adquieren los terrenos colindantes y se habilitan 2 multi canchas.

En el año 2020 se trasladan las 2 salas de computación a 2 salas de uno de los pabellones del patio central, se remodela la biblioteca y se construyen 3 salas nuevas.

## V. VALORES INSTITUCIONALES

Creemos en Dios Uno y Trino: Padre, Hijo y Espíritu Santo, que es el Creador de todo y que hizo al hombre y a la mujer a su imagen y semejanza, haciéndole participar en la continuación y cuidado de la vida, y de todo lo que le rodea.

La educación evangelizadora es una tarea inherente a nuestra Comunidad Educativa, y a través de esta Educación, las personas se reconocen como hijos del Padre y hermanos de Jesucristo; e impulsados por el Espíritu Santo, dan a conocer el amor a Dios.

Somos una Comunidad Educativa Josefina que favorece la formación integral de las personas, basada en los valores de la fe cristiana.

Creemos en una Comunidad Educativa empática, capaz de fomentar buenas relaciones interpersonales con gran espíritu de servicio y entrega a los demás.

Consideramos al educando como una persona capaz de llegar a la plenitud existencial de comunión con Dios, su familia y el prójimo.

Confiamos en que el educando es capaz de ser protagonista de su propio desarrollo integral, participando y comprometiéndose con la espiritualidad josefina.

Contamos con educadores profesionales, comprometidos con la fe católica y su crecimiento personal.

Nuestra confianza está puesta en un Educador dinámico, capaz de transmitir una enseñanza eficaz que estimule a la alumna en su formación cristiana y educacional.

Valoramos al Educador por ser un profesional que está constantemente perfeccionándose y actualizándose, para un mejor desempeño en la Comunidad Educativa.

Reconocemos a la familia como la primera institución formadora dentro de la sociedad; por lo tanto, la consideramos como la principal colaboradora de la formación humana, cristiana, valórica y académica de sus hijos.

Afirmamos la existencia de un currículum centrado en la persona del estudiantes(a) que permita el desarrollo de los intereses, capacidades y habilidades de los estudiantes.

Creemos y fortalecemos un estilo de Enseñanza-Aprendizaje que proporcione a nuestros estudiantes elementos para enfrentar su vida futura cristianamente.

Nuestro estilo de Enseñanza-Aprendizaje es el que permite a los estudiantes desarrollar el pensamiento reflexivo, creativo, divergente y crítico.

Confiamos en que nuestros estudiantes asumen su ser cristiano como testigos del amor de Dios hacia las personas, sin importar credo, educación o condición social.

## VI. UBICACIÓN Y ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS:

Nuestro colegio se encuentra ubicado en la Región Metropolitana, Comuna de San Bernardo, en la calle Bulnes # 357, rodeado por Instituciones como Carabineros de Chile, Hospital Parroquial, Clínicas Médicas, entre otros; cerca de la Plaza de Armas y del Centro Cívico de la comuna.

Nuestro estudiantado en su mayoría es residente de la comuna y un bajo porcentaje proviene de lugares cercanos como El Bosque, La Cisterna, Buin, Calera de Tango.

## VII. FUNDAMENTO ACADÉMICO

Lo académico se encuentra liderado por la Unidad Técnico Pedagógica, coordinadores de departamento y todos los docentes; profesores de excelencia en lo profesional, con actitudes de un educador competente y comprometido con su quehacer pedagógico dispuestos al trabajo en equipo, para el desarrollo y cumplimiento de metas, entre las que podemos resumir y resaltar: mejorar la calidad de los aprendizajes, disminuyendo la repitencia, la deserción y la inasistencia de los estudiantes, fortaleciendo el empoderamiento y liderazgo personal de todos los funcionarios, en relación al desempeño en las áreas de su competencia, (acciones que nos guiarán hacia una excelencia académica)

Para el logro de las metas antes señaladas, contamos con:

- a) Biblio Cra: presenta el sistema de préstamos de textos en sala, domicilio, en plataforma digital y una educación al usuario, durante el primer trimestre, que va dirigida a Ed. Parvularia y Primer ciclo básico, teniendo como objetivo: Valorar la sala Cra como centro de enriquecimiento cultural, cuya encargada administra el uso de recursos bibliográficos y audiovisuales, estimula la búsqueda y uso de la información para potenciar los aprendizajes.

- b) Herramientas tecnológicas: su uso permite mejorar la educación incorporando la informativa educativa, de acuerdo a las necesidades de la sociedad de la información.
- c) Laboratorio de ciencia: el trabajo empírico, es sin duda, la metodología (o estrategia) que acerca al estudiante a lograr con más certeza aprendizajes significativos, por esta razón el colegio cuenta con un laboratorio de ciencias implementado según la normativa vigente para el trabajo académico en el que los educandos pueden tener el primer acercamiento con el método científico.
- d) Programa Programa de integración escolar (PIE) busca favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.
- e) Psicopedagogía: trabajo dirigido a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) que no queden incluidos en programa PIE.
- f) Equipo psicotécnico: equipo multidisciplinario formado por orientadora, psicopedagoga y/o psicóloga, quienes organizan, ejecutan y evalúan actividades del trabajo con estudiantes, apoderadas/os y profesores, las cuales se ven evidenciadas a través de apoyo a los estudiantes con barreras para el aprendizaje.
- g) Método Matte fortalecimiento de habilidades, para el inicio del proceso de lectoescritura en primer básico, para desarrollar las capacidades de nuestros estudiantes, despertando el interés por la lectura, generando un aprendizaje significativo.

La utilización de este método tiene relación directa con su objetivo: enseña a leer y escribir simultáneamente, logrando que al finalizar el 1º básico los estudiantes logren el propósito planteado.

- h) Ruta de aprendizaje: Implementación de planificación diaria, a través de un diseño de aula que permite organizar los tres momentos fundamentales dentro del aula: Inicio, desarrollo y cierre.

A su vez, se realizan observaciones periódicas de clase con el fin de acompañar a los docentes en la ejecución de esta para identificar fortalezas y debilidades.

- i) Idioma Inglés: contamos con planes y programas propios (primer ciclo básico), centrado en el desarrollo de las habilidades de comprensión auditiva-oral. Estas habilidades posibilitan el establecimiento de una base lingüística necesaria para la generación de lenguaje oral y escrito en etapas posteriores.
- j) Actividad extraprogramática: generación de instancias de recreación y esparcimiento, con el fin de complementar en el proceso de integración y formación de nuestros estudiantes, trabajando su autoestima, fortaleciendo el respeto hacia sí mismos y hacia los demás.

## VIII. FUNDAMENTO DESARROLLO Y CRECIMIENTO PERSONAL

Nuestra institución trabaja a través de diversos proyectos para acompañar a toda la comunidad educativa en la gran meta que es: mejorar la efectividad de los procesos y acciones tendientes a la formación personal, social y cristiano católica de los estudiantes, teniendo como modelo a San José

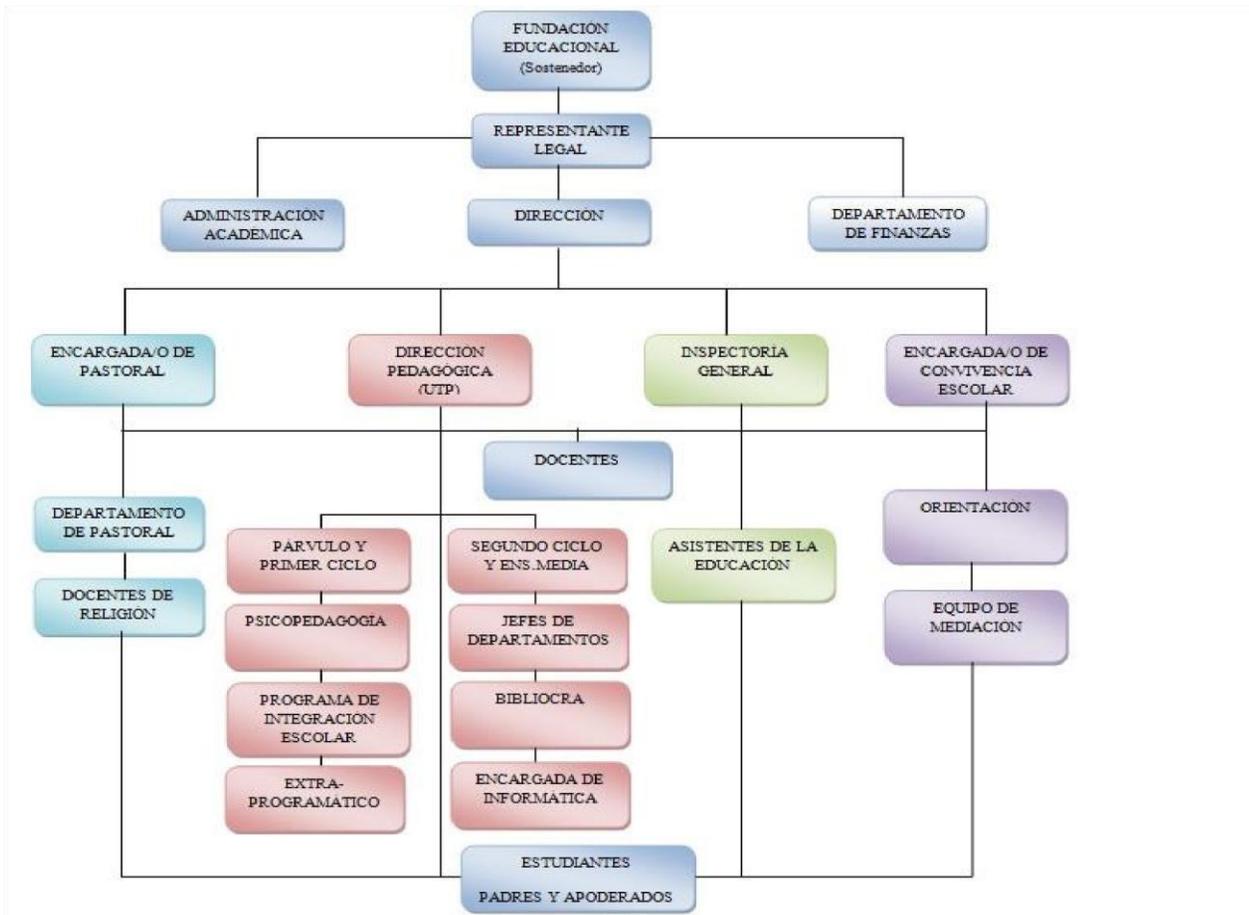
Su accionar se desarrolla en el ámbito de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de Orientación Educacional, Vocacional y Profesional, a nivel grupal e individual.

Para llevar a cabo dicha meta, se realizan diversas acciones:

- a) Atención de Casos: Estudiantes que requieren una atención personalizada, tanto ellos como sus apoderadas/os, implementando un proceso de contención que le permita superar su dificultad y/o de ser derivados a una atención externa.
- b) Autocuidado: Actividad orientada a acompañar a docentes y comunidad educativa, generando y fortaleciendo estrategias de autocuidado, mejorando la convivencia escolar, la realización personal, la disminución del estrés y la optimización del desempeño de los profesionales, para aportar a la mejora de los aprendizajes, de nuestros estudiantes.
- c) Jornadas: Experiencia práctica y de interacción grupal, que busca el fortalecimiento de las relaciones humanas, el trabajo en equipo, compartiendo temas específicos de acuerdo al estamento en el que se trabaje (profesores, estudiantes y apoderada/os).
- d) Talleres: Actividades que abordan de forma multidisciplinaria las diversas problemáticas escolares, asociadas a dificultades en las áreas emocional, social o de aprendizaje.
- e) Consejos de Disciplina y Orientación: Jornada docente en que se evalúa la conducta de los estudiantes, estableciendo pautas y normas para abordar cada uno de los casos.
- f) Consejo de curso y Orientación: Instancia que permite abordar las problemáticas personales de los estudiantes en un ambiente controlado y liderado por un docente con miras al bien común.
- g) Orientación Vocacional: Actividades orientadas a posibilitar el contacto del estudiante con la información que les permite tomar decisiones en el área vocacional y educacional.
- h) Evaluación Docente: Medición del grado de satisfacción de los estudiantes de Segundo Ciclo y Enseñanza Media respecto de las funciones de Profesor Jefe y de Asignatura. Resultados que son trabajados individualmente con cada docente.
- i) Pastoral: Acompañamiento espiritual a la comunidad educativa, evangelizando y formando líderes que promuevan los valores de San José.

## IX. ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Según lo establecido en las leyes educacionales y de funcionamiento de un Centro Educativo, nuestro colegio realiza su trabajo a través de estamentos, los que por medio de un proyecto organizacional desarrollan su labor con el objetivo de mejorar la calidad de nuestra educación día a día. A continuación, presentamos nuestro Organigrama Institucional y los roles y funciones de cada uno de sus estamentos.



a) Equipo Directivo

El equipo directivo está integrado por el Director(a), Administrador(a) Académico, Inspector(a) General, Jefe de U.T.P., Orientador(a), Convivencia Escolar y la Representante Legal.

El Rol que cumple este organismo, está enfocado directamente en gestionar la complejidad de las funciones, en su coordinación y organización de todas las actividades que al interior del colegio se generan. Establecer los criterios para la elaboración de proyectos, reformulación del P.E.I., evaluaciones internas y externas, desarrollo eficiente de la administración escolar y financiera del establecimiento.

b) Equipo de Gestión

Está integrado por los representantes de cada estamento de la comunidad educativa. Su tarea es la generación de un liderazgo participativo, compartir responsabilidades, tener una comunidad de propósito, buena comunicación, visión de futuro.

Cada estamento que participa del equipo de gestión, mantiene siempre una comunicación clara y efectiva en su quehacer profesional. El desarrollo de las actividades que desde su departamento se generan, son planteados y analizados como equipo de trabajo, con el fin de unificar criterios, y llegar a acuerdos objetivos que vaya en beneficio de toda la comunidad escolar.

c) Comité Paritario

El comité paritario se rige por la normativa generada por la ley 16.744, cuyo fin es velar por el bienestar y seguridad de todos los funcionarios de nuestra institución.

El Comité Paritario es una instancia de colaboración que promueve la prevención como una medida eficaz para evitar los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. Está encargado de la detección y evaluación de los riesgos inherentes a los procesos, equipos e instalaciones particulares de cada empresa y a la adopción de

medidas de higiene y seguridad adecuadas para la mantención de la salud ocupacional de las personas que los realizan. d) Consejo Escolar

La organización del Consejo Escolar está determinado en primera instancia por lo que estipula la Ley 19.979, Director del establecimiento, Sostenedor o Representante Legal, Representante de los Docentes, Presidente del Centro de Padres, Presidente del Centro de Estudiantes, y Otros.

Su carácter es informativo, consultivo y propositivo de las actividades que emanan del Ministerio de Educación y las internas.

## X. ROLES Y FUNCIONES

### a) DIRECTOR

Profesional que lidera la organización y gestión administrativa del establecimiento educacional alineado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

### b) ENCARGADA/O DE PASTORAL

Profesional encargado de promover la vivencia del sello cristiano católico en todo el accionar de la comunidad educativa.

### c) INSPECTOR/A GENERAL

Profesional de la educación que se responsabiliza de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

### d) JEFA/E UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

Profesional que se responsabiliza de liderar y gestionar el proyecto académico institucional.

### e) COORDINADOR/A DE DEPARTAMENTO

Profesional responsable de liderar y gestionar los procesos pedagógicos de las distintas asignaturas, siendo un nexo entre el equipo directivo y los docentes.

### f) DOCENTE

Profesional de la educación que lidera y gestiona el proceso sistemático de enseñanza aprendizaje, dentro del marco del proyecto educativo institucional.

### g) ENCARGADA/O DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Profesional que se responsabiliza de coordinar al equipo de convivencia institucional, liderando y gestionando una sana convivencia escolar.

### h) ORIENTADOR/A

Profesional responsable de liderar y gestionar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional, implementando el programa de Orientación nacional a nivel institucional.

### i) ENCARGADA/O DE ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS

Profesional responsable de liderar y gestionar las actividades curriculares no lectivas de acuerdo al Proyecto Educativo del establecimiento.

### j) COORDINADOR/A EQUIPO PIE

Profesional responsable de liderar y gestionar las actividades comprometidas en el programa de integración escolar.

k) PSICOPEDAGOGA/O

Profesional responsable de liderar y gestionar las actividades dirigidas a estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje que no sean atendidos por el equipo PIE.

ñ) ENCARGADA/O DEL CRA

Profesional encargado de prestar apoyo a las prácticas pedagógicas, a través de la administración del Centro de Recursos de Información y Comunicación para el aprendizaje.

l) ENCARGADA/O DE INFORMATICA

Profesional encargado de prestar apoyo a las prácticas pedagógicas en lo relacionado a las herramientas tecnológicas y recursos informáticos.

m) REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES

Profesional responsable de transmitir las inquietudes del profesorado frente a la institución escolar, siendo un nexo entre el equipo directivo y los docentes.

n) ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Funcionarios que forman parte de la comunidad educativa desarrollando desde servicios auxiliares menores hasta servicios profesionales, colaborando y contribuyendo con la función educativa alineado con el PEI.

## XI. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

La fundación es una entidad sin fines de lucro que como sostenedor del Colegio San José recibe ingresos provenientes de la subvención estatal (Subvención General, Ley SEP, proyecto PIE), y del financiamiento que aportan los padres y apoderada/os (FICOM).

Atendiendo a las necesidades socioeconómicas de nuestros apoderada/os se contempla la entrega de becas de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.532 y sin perjuicio del beneficio que otorga la Ley 20.248 (Ley SEP).

El responsable del mantenimiento de la infraestructura e implementación y servicios que se requieren, es la entidad sostenedora a través de los distintos estamentos que componen nuestra comunidad educativa.

Los procedimientos para la adquisición y mantención de materiales didácticos, equipos audiovisuales y o material fungible está establecido a través de los departamentos siguiendo conducto regular hasta la sostenedora.

Los proyectos específicos que se apoyan son todos aquellos que van en directa relación con el desarrollo de los aprendizajes y habilidades de nuestros estudiantes.

La rendición de los gastos se declaran al Estado, Fundación y finalmente en la Cuenta Pública, que se entrega a la comunidad educativa San José de manera anual.

Al momento de la matrícula, se establece como vínculo oficial entre el establecimiento educacional y el apoderada/o un contrato de prestación de servicios educacionales que cada apoderada/o asume y se compromete a respetar y cumplir.

## XII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El Proyecto Educativo, es revisado y actualizado anualmente, en base a un proceso de monitoreo sistemático de evaluación de sus logros, a fin de implementar los ajustes necesarios de acuerdo a un contexto dinámico; en este proceso participa toda la comunidad educativa.